



ANEXO 1. TABLA DE ARANCELES, MATRÍCULAS Y DERECHOS PARA CARRERAS DE NIVELES TÉCNICO SUPERIOR, TECNOLÓGICO SUPERIOR Y TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES - USD)

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR NORMAL	DESCUENTO GERMÁN ERAZO	OBSERVACIONES
M01.01	Primera matrícula ordinaria Carreras Tecnológicas superiores y Tecnológicas Superiores Universitarias	81,90	No aplica	
M01.02	Primera matrícula extraordinaria Carreras Tecnológicas superiores y Tecnológicas Superiores Universitarias	90,09	No aplica	Por disposición rectoral puede exonerarse de este monto y aplicar las reglas de la primera matrícula ordinaria
M01.03	Matrícula especial Carreras Tecnológicas superiores y Tecnológicas Superiores Universitarias	90,09	No aplica	
M01.04	Segunda o tercera matrícula ordinaria o extraordinaria Carreras Tecnológicas superiores y Tecnológicas Superiores Universitarias	90,09	No aplica	(*) Considerar que, generalmente, el descuento GE se pierde en casos de segunda y tercera matrículas
ARANCELES				
A01.01	Arancel general por carrera - Carreras Tecnológicas superiores y Tecnológicas Superiores Universitarias	819,00		
A02.01	Arancel por asignatura, curso o equivalente dentro del plan de estudio de las carreras de 720 horas por período	1,1375 x hora académica	0,83 x hora académica	Estas escalas se utilizan en los casos en que el estudiante aplica a segunda y tercera matrícula de asignaturas adicionales a las establecidas para su período académico. La beca Germán Erazo se mantiene cuando se trata de primera matrícula de arrastre, en los casos definidos por la normativa especial.
A02.02	Arancel por asignatura, curso o equivalente dentro del plan de estudio de las carreras de 800 horas por período	1,0238 x hora académica	0,75 x hora académica	
A02.03	Arancel por asignatura, curso o equivalente dentro del plan de estudio de la carrera de 864 horas por período	0,9479 x hora académica	0,55 x hora académica	

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMPU SUR, CON CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO**

"ACREDITADO" – Resolución No. 420-CEAACES-SE-12-16 - Resolución No. 111-SE-23-CACES-2021

Resolución No. RPC-SO-41-No.654-2022 - Consejo de Educación Superior

Pág. 2

A03.01	Asignatura, curso o equivalente del área de salud fuera del plan de estudio de la carrera	1,0238 x hora académica	No aplica valor especial	
A03.02	Asignatura, curso o equivalente de cualquier área distinta a la salud fuera del plan de estudio de la carrera	1,1375 x hora académica	No aplica valor especial	
DERECHOS				
D01.01	Derecho general	USD 8,19	No aplica valor especial	
D02.01	Primera prórroga de la opción de titulación	Sin costo	No aplica valor especial	
D02.02	Segunda prórroga de la opción de titulación (10 derechos general)	USD 81,90	No aplica valor especial	El valor de cada derecho corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D02.03	Tercera prórroga de la opción de titulación (11 derechos general)	USD 90,09	No aplica valor especial	El valor de cada derecho corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D03.01	Derecho por rendición de examen fuera del periodo ordinario de evaluación en asignaturas, cursos o sus equivalentes (1 derecho general)	USD 8,19		Este valor no aplica a estudiantes que justifican razonablemente caso fortuito, fuerza mayor, calamidad doméstica o enfermedad para no haber rendido los exámenes en el tiempo oportuno.
D03.02	Derecho de rendición de examen de recuperación (supletorios) en asignaturas, cursos o sus equivalentes. (1 derecho general)	USD 8,19		
D04.03	Derecho a examen de gracia de validación de conocimientos (1 derecho general)	USD 8,19		Aplica por cada asignatura, curso o equivalente cuyo conocimiento se valida.
D04.04	Solicitud de homologación por análisis comparativo de contenidos (excepto lengua extranjera) (1 derecho general)	USD 8,19		El costo del derecho es independiente de los aranceles respectivos y/o el valor de la matrícula correspondiente.
D05.01	Derecho para otorgamiento de récord académico certificado en las carreras (1 derecho general)	Sin costo		Aplica por cada período académico que se certifique. En caso de solicitarse por segunda vez, tendrá un costo equivalente a un derecho académico.
D05.02	Derecho para otorgamiento de copia de un programa de estudio de la asignatura, curso o equivalente.	Sin costo		
D05.03	Derecho para otorgamiento de copia de otros documentos de estudio relacionados con asignaturas, cursos o equivalentes	Sin costo		

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMPU SUR, CON CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO**

"ACREDITADO" – Resolución No. 420-CEAACES-SE-12-16 - Resolución No. 111-SE-23-CACES-2021

Resolución No. RPC-SO-41-No.654-2022 - Consejo de Educación Superior

Pág. 3

D06.01	Derecho para solicitud de justificación de ausencias en asignaturas, cursos o equivalentes del plan de estudio de la carrera.	Sin costo		
D06.02	Derecho para solicitud de justificación de ausencias en otras actividades académicas.	Sin costo		
D07.01	Solicitud de homologación de niveles de lengua extranjera cursados en otra IES o con certificación internacional (5 derechos general)	USD 40,00		El valor de la matrícula corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D07.02	Solicitud de examen de ubicación de nivel de lengua extranjera . (1 derecho general)	USD 8,19		
D08.01	Solicitud de homologación de prácticas preprofesionales (5 derechos general)	USD 40,00		El valor de la matrícula corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D08.02	Derecho para solicitud de certificación de participación en actividades extracurriculares homologables como prácticas preprofesionales. (1 derecho general)	USD 8,19		El valor de cada derecho corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D09.01	Derecho para solicitud de copia certificada de resoluciones, oficios o memorándums expedidos por órganos oficiales del Instituto. (1 derecho general)	USD 8,19		El valor de cada derecho corresponde al Grupo al que pertenece la carrera.
D09.02	Derecho para solicitud de copia certificada de convenios o cartas de compromiso para prácticas preprofesionales	Sin costo		
D10.01	Derecho para solicitud de devolución de aranceles por retiro del estudiante	Sin costo	No aplica valor especial	
D11.01	Derecho para emisión de certificado de estudios por primera vez en un período	Sin costo	No aplica valor especial	
D11.02	Derecho para emisión de certificado de estudios por segunda vez o ulterior en un período. (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	
D11.03	Derecho para emisión de certificado de notas por primera vez en un período (sin fines de homologación)	Sin costo	No aplica valor especial	

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COMPU SUR, CON CONDICIÓN DE SUPERIOR UNIVERSITARIO**

"ACREDITADO" – Resolución No. 420-CEAACES-SE-12-16 - Resolución No. 111-SE-23-CACES-2021

Resolución No. RPC-SO-41-No.654-2022 - Consejo de Educación Superior

Pág. 4

D11.04	Derecho para emisión de certificado de notas por segunda vez o ulterior en un período (sin fines de homologación) (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	
D11.05	Derecho para emisión de duplicado del carné del estudiante. (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	
D11.06	Otros derechos certificados no especificados anteriormente (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	
D11.07	Derecho para emisión de duplicado del carné del estudiante (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	
D12.00	Otros derechos no especificados (1 derecho general)	USD 8,19	No aplica valor especial	





ANEXO 2. TABLA DE DESCUENTOS GERMAN ERAZO PARA CARRERAS DE NIVELES TÉCNICO SUPERIOR, TECNOLÓGICO SUPERIOR Y TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES - USD)

CARRERA	MATRICULA	ARANCELES (Sin Dcto)	% DESCUENTO EN ARANCELES GERMAN ERAZO	TOTAL POR PERIODO CON DESCUENTO (Dcto aplica sólo al Arancel)
TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA (JORNADA MATUTINA)	\$ 81,90	\$ 819,00	26,74%	\$ 681,90
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN EMERGENCIAS MEDICAS (JORNADA MATUTINA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REHABILITACION FISICA (JORNADA MATUTINA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CONTROL DE INCENDIOS				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO				
TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA (JORNADA VESPERTINA Y NOCTURNA)	\$ 81,90	\$ 819,00	42,00%	\$ 556,90
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN EMERGENCIAS MEDICAS (JORNADA VESPERTINA Y NOCTURNA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN REHABILITACION FISICA (JORNADA VESPERTINA Y NOCTURNA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ASISTENCIA JURIDICA (PRESENCIAL)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ASISTENCIA JURIDICA (EN LINEA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ASISTENCIA PEDAGOGICA (PRESENCIAL)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ASISTENCIA PEDAGOGICA (EN LINEA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE (EN LÍNEA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CIBERSEGURIDAD (EN LINEA)				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTETICA INTEGRAL				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PLANIFICACION Y GESTION DE TRANSITO				
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACION				
TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE				
TECNOLOGÍA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EDUCACION INICIAL				